

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIA
Apartado Postal 27032, Lima, Perú

MUY URGENTE

CLAC 1.5.3.26/775

24 de enero de 2011

Para: Directores de Aviación Civil / Transporte Aéreo de los Estados miembros de la CLAC / Observadores

Asunto: **Vigésimo Sexta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/26)**
(Ciudad de Guatemala, Guatemala, 29 al 31 de marzo de 2011)

Tramitación: **Comunicar a la Secretaría de la CLAC su participación a más tardar el 22 de marzo de 2011.**

Distinguido señor:

En cumplimiento del Programa de Reuniones correspondiente al 2011 aprobado por la XIX Asamblea Ordinaria de la CLAC (Punta Cana, República Dominicana, 2-4 de noviembre de 2010), tengo el agrado de confirmar la realización de la **Vigésimo Sexta Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/26)**, que se llevará a cabo en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, entre el 29 y 31 de marzo de 2011, en el Hotel Crowne Plaza, ubicado en Av. Las Américas 9-08 zona 13.

En consecuencia, le agradeceré se sirva indicarme los nombres y cargos de quienes conformarán su delegación. Para tal efecto, como **Adjunto 1** encontrará el formulario de registro correspondiente, el cual le agradeceré devolver a esta Secretaría, vía correo electrónico, debidamente completado.

Como **Adjunto 2** encontrará el Programa Tentativo de Trabajo. La información relacionada al lugar de la celebración, facilidades de alojamiento y otros datos de interés se incluyen como **Adjunto 3**. El Orden del Día, notas de estudio y demás documentación se publicará en nuestra página web: <http://clacsec.lima.icao.int/>, a medida que vayamos recibiendo la información de los Puntos Focales de las Macrotareas, Ponentes de los Grupos *ad hoc* y participantes que deseen presentar documentos de trabajo. Sobre esto último, le quedaré muy agradecido tener en cuenta los plazos establecidos en la Resolución A17-18 sobre el "Mejoramiento de la comunicación entre la Secretaría y los Estados Miembros".

Sin otro particular y a la espera de sus gratas noticias, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Marco Ospina Yépez
Secretario de la CLAC

Adjuntos